econtrol systems

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Medellín, 05 de Diciembre de 2025

SRES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA (RIONEGRO)

REF: Número del contrato: **CO1.PCCNTR.7868677**

Yo, **LUIS FERNANDO RINCÓN SANTAMARÍA** identificado con cédula de ciudadanía **71.367.333** Expedida en Medellín representante legal de la empresa **ECONTROL SYSTEMS S.A.S CON NIT N° 900.733.260-9**, manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la Última planilla de pago **No.81150586** que se efectúa por medio de la entidad ARUS.

Atentamente,

Representante Legal

Luis Fernando Rincón Santamaría

C.C: 71.367.333

Contador

Christian Alexis Nieva Quintero

C.C: 71.369.916

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-18, 07:19:45 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	ECONTROL SYSTEMS
NIT	NI 900733260
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81150586
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1938680789
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.048.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 455.600	$ 300
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 227.800	$ 200
N800088702	EPS010	EPS SURA	3	$ 171.000	$ 200
N890903790	14-11	ARL SURA	3	$ 22.500	$ 100
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	3	$ 171.000	$ 200
		SubTotales:		$ 1.047.900	$ 1.000
		Total a Pagar:			$ 1.048.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-17, 12:32:41 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	ECONTROL SYSTEMS
NIT	NI 900733260
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82444250
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2016421130
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.049.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 455.600	$ 600
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 227.800	$ 300
N800088702	EPS010	EPS SURA	3	$ 171.000	$ 300
N890903790	14-11	ARL SURA	3	$ 22.500	$ 100
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	3	$ 171.000	$ 300
		SubTotales:		$ 1.047.900	$ 1.600
		Total a Pagar:			$ 1.049.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141169430410

(415)7707212489984(8020) 000014116943041 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 3 2 6 0	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ECONTROL SYSTEMS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
ECONTROL SYSTEMS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 75 61 85 IN 415

42. Correo electrónico contabilidad@econtrol.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 2 3 4 3 9 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 4 0 5 0 9	4 3 2 1	2 0 1 4 0 5 0 9		1 8 1 1	4 6 5 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RINCON SANTAMARIA LUIS FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169430410

(415)7707212489984(8020) **000014116943041 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 3 2 6 0	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 5 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 5 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 1 2 8 1 7 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 5 0 9	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 4 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141169430410

(415)7707212489984(8020) **000014116943041 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 3 2 6 0	9	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 6 1 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 3 6 7 3 3 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON	SANTAMARIA	LUIS	FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169430410

(415)7707212489984(8020) **000014116943041 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 3 2 6 0	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 3 6 9 9 1 6	4	1 2 4 9 8 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
NIEVA	QUINTERO	CHRISTIAN	ALEXIS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169430410

(415)7707212489984(8020) **000014116943041 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 3 2 6 0	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: ECONTROL SYSTEMS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 4825 A A SUR 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 5 7 0 4 9 4 0 2	2 0 1 4 0 5 2 1	
168. Teléfono: 3 1 9 2 3 4 3 9 0 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

13 de Agosto de 2025

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite iformar que ECONTROL SYSTEMS SAS identificado(a) con NIT 900733260, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	01025203107	2014/05/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Fibra Óptica Colombia

Calle 7 # 5 – 26 José María Hernández
Mocoa - Putumayo
3204904898 – 3175132727

ESPECIFICACIONES DE GARANTIAS

1. OBJETO 2
2. DEFINICIONES. 2
3. PRINCIPIOS DE LA GARANTÍA LEGAL. 3
4. TRÁMITE DE LA GARANTÍA DE UN PRODUCTO 3
5. GENERALIDADES DE LA GARANTIA 4
5.1 Pasivos 4
5.2 Activos 6
6. TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA GARANTÍA. 6
7. APLICACIÓN DEL DERECHO DE RETRACTO. 7
8. DIAGRAMA DE FLUJO 8

Calle 7 # 5 – 26 José María Hernández
Mocoa - Putumayo
3204904898 – 3175132727

ESPECIFICACIONES DEL MANUAL DE GARANTIAS

1. OBJETO

Este documento pretende establecer las condiciones y reglas básicas relativas a la Garantía Legal, Política de Cambios y Devoluciones aplicables a la relación entre FIBRA OPTICA COLOMBIA SAS ZOMAC y los diversos tipos de clientes, esto con el fin de asegurar la satisfacción y la atención del derecho a la garantía legal para cumplir así las normas establecidas bajo el régimen Colombiano art 78 C.P. de garantías y Protección al Consumidor (Ley 1480 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, principalmente el Decreto 0735 de 2013, el Decreto 0587 de 2016, el Decreto 1499 de 2014 y el articulo 932 en adelante del C. Co.).

2. DEFINICIONES.

Para efectos del presente documento y todo lo relacionado con el cumplimiento de la promesa de garantía por FIBRA OPTICA COLOMBIA para con sus CLIENTES, se han establecido las siguientes definiciones básicas:

2.1 Garantía: Obligación temporal, solidaria a cargo del productor y el PROVEEDOR, de responder por el buen estado del producto y la conformidad del mismo con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas. La garantía legal no tendrá contraprestación adicional al precio del producto (Art. 5º numeral 5 Ley 1480 de 2011).

2.2 Calidad: Condición en que un producto cumple con las características inherentes y las atribuidas por la información que se suministre sobre él. (Art. 5º numeral 1 Ley 1480 de 2011).

2.3 Idoneidad: Aptitud del producto para satisfacer la necesidad o necesidades para las cuales ha sido producido o comercializado (Art. 5º numeral 6 Ley 1480 de 2011).

2.4 Información: Todo contenido y forma de dar a conocer la naturaleza, el origen, el modo de fabricación, los componentes, los usos, el volumen, peso o medida, los precios, la forma de empleo, las propiedades, la calidad, la idoneidad o la cantidad, y toda otra característica o referencia relevante respecto de los productos que se ofrezcan o pongan en circulación, así como los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización (Art. 5º numeral 7 Ley 1480 de 2011).

2.5 Producto Defectuoso: Es aquel bien mueble o inmueble que, en razón de un error en diseño, fabricación, construcción, embalaje o información, no ofrezca la razonable seguridad a la que toda persona tiene derecho (Art. 5º numeral 17 Ley 1480 de 2011).

2.6 Servicio Técnico: Atención de garantías posventa, a un producto o prestación de un servicio, que entre otros aspectos comprende:

- La reparación del bien, salvo que no sea susceptible de reparación, caso en el cual deberá cambiarse o devolverse el dinero, a elección del CLIENTE.

- Centros de servicios adecuados y suficientes, con personal técnico idóneo, capacitado y con los recursos técnicos y tecnológicos necesarios para atender la garantía.
- Utilización de las herramientas mínimas y especializadas, así como la disponibilidad de repuestos, unidades de reposición, partes, piezas, accesorios e insumos de los productos ofrecidos.
- Obligación de emitir informes y conceptos técnicos idóneos para establecer la procedencia de la garantía.

2.7 Ventas a Distancia: Son ventas las realizadas sin que el consumidor tenga contacto directo con el producto que adquiere, que se dan por medios, tales como correo, teléfono, catálogo o vía comercio electrónico (Art. 5º numeral 16 Ley 1480 de 2011). FIBRA OPTICA COLOMBIA SAS ZOMAC aplicara los *Deberes especiales del productor y proveedor* art. 46 ley 1480/2011 en aplicación a las ventas realizadas a distancia como garantía. Y Dado el caso, vale la pena recalcar que, en este punto el cliente es el responsable directo de retirar la mercancía desde los distintos puntos de distribución hasta su destinatario final, si algo llegare a pasar al producto en este proceso no estaría dentro del contexto de garantía. Es importante recalcar que los costos adicionales de transporte que se lleguen a generar en este van a ser asumidos en su totalidad por el cliente.

3. PRINCIPIOS DE LA GARANTÍA LEGAL.

- FIBRA OPTICA COLOMBIA SAS ZOMAC respetará y dará cabal aplicación a los tiempos de respuestas, reparación y solución estipulados por ley y sus normas reglamentarias, entendiéndolos como el plazo máximo permitido.
- Las partes y accesorios que conforman el producto al momento de su adquisición también tienen garantía.
- El término de la garantía legal empezará a correr a partir de la entrega del producto al CLIENTE. Si se cambia el producto por otro, el término de la garantía legal empezará a correr nuevamente, a partir de la fecha de cambio. (Art 9 1480/2011)

4. TRÁMITE DE LA GARANTÍA DE UN PRODUCTO

Todos los productos vendidos en los canales de venta FIBRA OPTICA COLOMBIA SAS ZOMAC, que generen reclamaciones por problemas de calidad, idoneidad, fallas en su funcionamiento o defectos de fabricación, deberán ser revisados en un Centro de Servicio Autorizado.

a. Solicitud de la garantía: Hacer la entrega del producto adquirido en el punto de venta acordado con el vendedor y/o encargado del punto de atención, siguiendo los procesos determinados por el PROVEEDOR quien deberá tramitar la solicitud de garantía y entregar un Diagnóstico Técnico.

b. Diagnóstico: Una vez el encargado haya ejecutado el trabajo de revisión y/o reparación de un producto, éste deberá ser devuelto al CLIENTE resaltando un diagnostico amplio, suficiente e informativo.

c. Aplicación o no de la garantía: según el Diagnostico Técnico el PROVEEDOR determinará si aplica o no la garantía.

- Si aplica la garantía y según el caso: reparará, cambiará el producto por uno nuevo, o entregará autorización para devolver el producto al PROVEEDOR y reembolsar el valor pagado al CLIENTE.
- Si no aplica la garantía, deberá entregar el Diagnóstico Técnico de manera sustentada y con las pruebas que justifican su decisión.

5. GENERALIDADES DE LA GARANTIA

5.1 Pasivos

Es muy importante seguir las siguientes recomendaciones en la manipulación de los productos de fibra óptica, en este caso llamaremos pasivos a los elementos y/o materiales que no requieren de fuente eléctrica para su funcionamiento:

La fibra Óptica es un conductor de ondas fabricado en vidrio en forma de filamento.

Presenta alta fragilidad a continuación, nombraremos algunas recomendaciones;

- No entorche.
- No hale ni tensione.
- Evite cualquier contacto inapropiado con los materiales, procure que el transporte de cada uno de ellos sea el apropiado, recuerde que la fibra está compuesta de vidrio y que este se puede romper.
- Para el caso de los patch cord, splitter y conectores no remueva los protectores de los conectores hasta la instalación en el equipo o bandeja.
- Utilice alcohol isopropílico y pañitos especiales para limpieza de fibra óptica.
- Almacene en un lugar fresco y libre de humedad.

Los materiales han sido revisados, probados y certificados para garantizar el ancho de banda requerida por normas internacionales. Para efectos de garantía de los productos pasivos de fibra

óptica recomendamos verificarlos en su conectividad antes de ser instalados través de un VFL y si es posible certificarlos.

5.1.1 fibra

Debe tener un tratamiento especial si se desea transportar, procurar que los carretos siempre se encuentren en forma vertical, a la hora de iniciar un tendido hacer uso de herramientas idóneas, no se debe tensionar con exceso de fuerza, cada fibra viene caracterizada con un span el cual si se vulnera estará propensa a fallas o daños físicos. Para este caso la fibra por ser un material especial generalmente presenta alta durabilidad, este producto cuenta con una garantía especial de 12 meses por defectos de fabricación, para la solicitud de ésta se evaluará minuciosamente que corresponda a falla del fabricante.

5.1.2 Cajas

Producto de alta durabilidad posee garantía hasta de 12 meses en sus distintos componentes de protección y cierre, no se cubrirá garantía en daños físicos provocados por el cliente.

5.1.3 Patch cord

Se encuentra dentro del portafolio de productos como uno de los más necesarios a la hora de realizar una red de fibra óptica, por ser tan delgados requieren de un tratamiento muy especial, se cubrirá garantía en los casos en donde se demuestren fallas técnicas relacionadas con su fabricación. Este producto cuenta con 3 meses de garantía.

5.1.4 Splitters

Es importante tener mucho cuidado al instalarlos, Recuerde que la fibra óptica es un filamento de vidrio que esta adherido al conector con epóxico y se sujeta a la chaqueta del cable a través de un anillo ponchado, es sumamente frágil; Recomendamos no halar de ninguna manera y de ser necesario no se haga de forma excesiva porque al tirar de la chaqueta o de su conector se pueden presentar desprendimientos del conector, roturas internas de la fibra o rompimientos de la chaqueta, atenuación excesiva y otros factores que pueden afectar la conectividad. No olvide que el halar o tensionar afectara la garantía. Este producto contará con una garantía de 3 meses por defectos de fabricación.

5.1.5 Herramientas

Son implementos necesarios para la instalación y mantenimiento de una red de fibra óptica, los más destacados son las cortadoras, corta buffer y kits de empalme, para este

caso se tendrá en cuenta la garantía en temas relacionados con defectos de fabricación, hasta por 3 meses. A la hora de hacer la evaluación, se tendrá en cuenta el deterioro dentro de la vida útil del producto.

5.2 Activos

Son productos que para su funcionamiento requieren de una fuente energética

5.2.1 ONT y TV Box

Son elementos que se usan para proveer de un servicio de internet y/o televisión a los distintos usuarios, indispensables dentro de la red de fibra óptica, estos se alojan dentro de la cadena de servicio en el hogar, están muy sujetas al cuidado que se le pueda dar, la garantía no cubrirá daño por golpes, fallas energéticas y/o mal uso, se destaca que cada uno cuenta con una garantía de 6 meses por defectos de fabricación.

5.2.2 OLT y fusionadoras

Son productos de alto valor comercial, requieren de mucho cuidado para su buen funcionamiento, tendrá garantía por causas de incompatibilidad y defectos de fabricación hasta por 6 meses.

6. TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA GARANTÍA.

La Ley 1480 de 2011, Articulo 58 literal c), otorga quince (15) días hábiles para dar respuesta a la reclamación por garantía. Adicionalmente, el Decreto 735 de 2013 fija un término máximo de treinta (30) días hábiles solamente en el caso en que se haga necesaria y aplicable la reparación del producto, de tal modo se aplicarán los siguientes plazos:

Diagnóstico: El personal autorizado contará con hasta quince (15) días hábiles, contados desde que reciba el producto para emitir el Diagnóstico, dictaminando si procede o no la solicitud de garantía. Cuando se niegue o se haga efectiva una garantía legal, se debe expresar, de manera sustentada, las razones para aceptarla, hacerla efectiva de forma diferente a la solicitada, o negarla, con las pruebas que justifiquen su decisión, dentro de estos términos.

Tiempo de Reparación: Una vez emitido el diagnóstico, el personal Autorizado contará hasta con quince (15) días hábiles adicionales, en caso de que sea necesaria la reparación o reinstalación de software del producto.

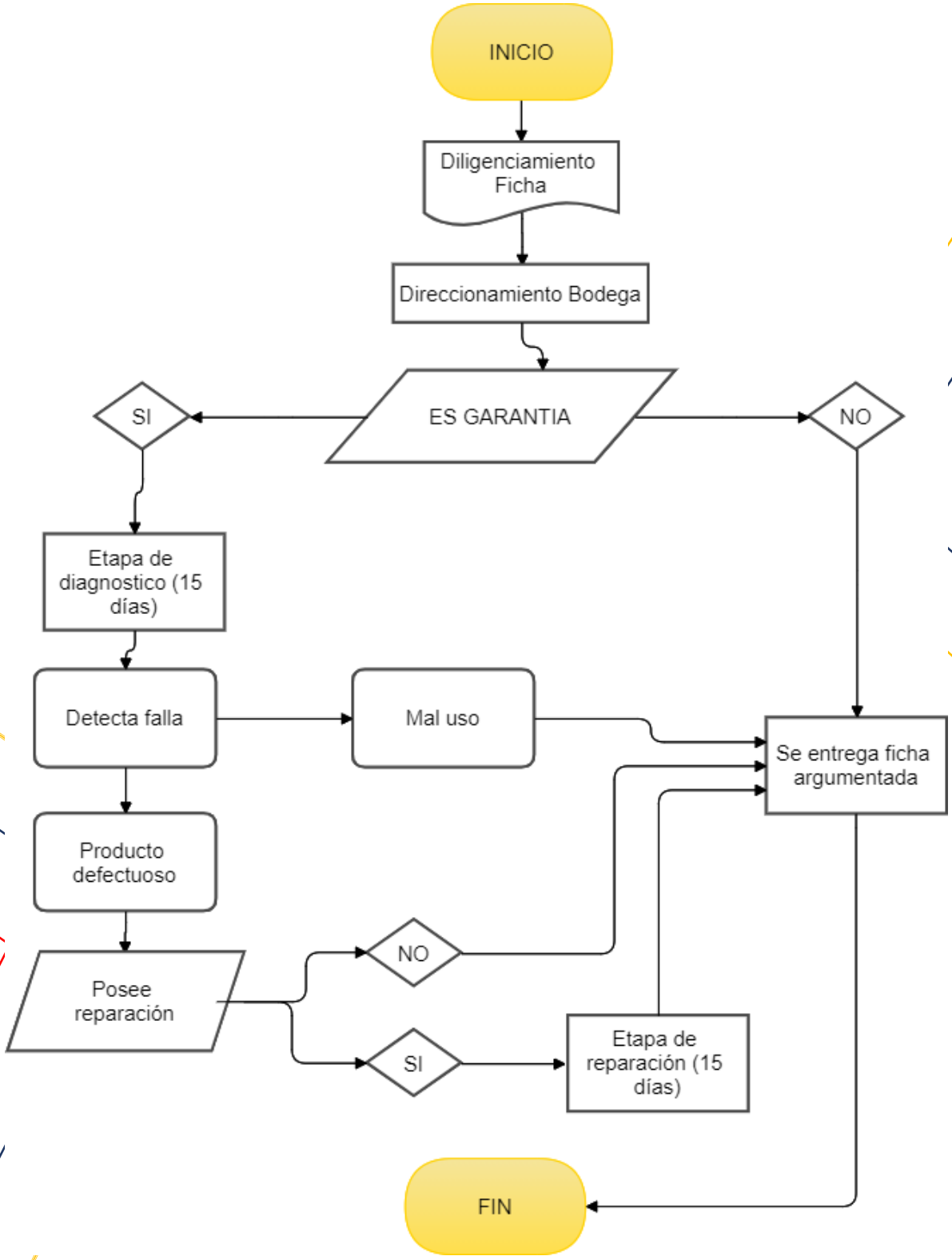
7. APLICACIÓN DEL DERECHO DE RETRACTO.

Dando aplicación a la Ley 1480 de 2011, artículo 47, EL CLIENTE que compre productos por el canal de Ventas a Distancia, gozarán de la posibilidad de ejercer su derecho al retracto de su compra; es decir, pueden de manera autónoma y libre solicitar que se reverse la compra volviendo las cosas a su estado inicial; esto es, por parte de los CLIENTES reintegrando la mercancía adquirida y por parte de FIBRA OPTICA COLOMBIA efectuando la devolución de lo pagado por el producto, siempre que cumpla con las siguientes condiciones:

- Oportunidad: Dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega del producto.
- Estado de la mercancía: El CLIENTE deberá devolver el producto a FIBRA OPTICA COLOMBIA en las mismas condiciones que lo recibió, sin haberlo usado, en su caja o empaque original, en perfecto estado, apto para una nueva venta y con sus piezas completas.
- Gastos de transporte y Devolución: Los costos de transporte y los demás que conlleven la devolución del bien deberán ser asumidos por el CLIENTE. Productos excluidos: El derecho de retracto no aplicará para productos que fueron elaborados, fabricados, armados, cortados o preparados conforme a las especificaciones del usuario o que son claramente personalizados.

Calle 7 # 5 – 26 José María Hernández
Mocoa - Putumayo
3204904898 – 3175132727

8. DIAGRAMA DE FLUJO



Fibra Óptica Colombia

Calle 7 # 5 – 26 José María Hernández
Mocoa - Putumayo
3204904898 – 3175132727

FIBRA OPTICA COLOMBIA

NIT 901193690-8

CERTIFICA QUE:

La empresa ECONTROL SYSTEMS identificada con NIT 900733260-9 adquirió el producto "Fibra GYFXTY ASU 24 FO: G652D, Span 100, 2 buffer, 1 FRP 3.0 mm, con hilo de sangrado, con kevlar yarm", cantidad 600 metros, el día 18 de septiembre de 2025, la cual cuenta con una garantía de 12 meses contada a partir de la fecha de entrega. (Especificaciones de garantías, ver manual de la empresa).

Dado en Cali a los 22 días del mes de septiembre de 2025.

CARLOS ALBERTO BONILLA

COORDINADOR DE OPERACIONES

Fibra Óptica Colombia

Calle 7 # 5 – 26 José María Hernández
Mocoa - Putumayo
3204904898 – 3175132727

FIBRA OPTICA COLOMBIA

NIT 901193690-8

CERTIFICA QUE:

La empresa ECONTROL SYSTEMS identificada con NIT 900733260-9 adquirió el producto "Fibra GYFXTY ASU 12 FO: G652D, Span 100, 1 buffer, 2 FRP 1.8 mm, con hilo de sangrado, carrete 3km", cantidad 900 metros, el día 18 de septiembre de 2025, la cual cuenta con una garantía de 12 meses contada a partir de la fecha de entrega. (Especificaciones de garantías, ver manual de la empresa).

Dado en Cali a los 22 días del mes de septiembre de 2025.

CARLOS ALBERTO BONILLA

COORDINADOR DE OPERACIONES

Fibra Óptica Colombia

Calle 7 # 5 – 26 José María Hernández
Mocoa - Putumayo
3204904898 – 3175132727

FIBRA OPTICA COLOMBIA

NIT 901193690-8

CERTIFICA QUE:

La empresa ECONTROL SYSTEMS identificada con NIT 900733260-9 adquirió el producto "Fibra ADSS 48 FO: Span 100, G652D, OD10.5mm, 2.5mm FRP, 2.4mm Buffer, carreto 4km", cantidad 600 metros, el día 18 de septiembre de 2025, la cual cuenta con una garantía de 12 meses contada a partir de la fecha de entrega. (Especificaciones de garantías, ver manual de la empresa).

Dado en Cali a los 22 días del mes de septiembre de 2025.

CARLOS ALBERTO BONILLA

COORDINADOR DE OPERACIONES

Aspiradora Sopladora



Especificaciones Tecnicas

SOPLADORA ELECTRICA

- VOLTAJE 110V~/60Hz
- POTENCIA 700W
- VELOCIDAD 0-15000r/min
- VELOCIDAD DE SOPLAO 3.5m³/min

- ☑ FUNCION DE SOPLADO
- ☑ FUNCION DE ASPIRADO
- ☑ CONTROL DE VELOCIDAD



CX2-TX

BOBINA DE LANZAMIENTO SC/APC - SC/APC - 1Km



La Bobina de Lanzamiento optimiza el resultado al realizar mediciones en sus enlaces de Fibra Óptica, La Bobina de Lanzamiento es el elemento ideal para realizar mediciones con los dispositivos de medición u OTDR.

Caracteristicas:

- Temperatura de funcionamiento amplia: desde -10°C a 50°C.
- Diseño compacto y resistente para uso en terreno.
- Compatible para las aplicaciones de medición de redes de F.O. y mediciones con OTDR.
- Perdida: 0.2dB/KM@1310nm – 0.15dB/Km@1550nm.
- Tipo de fibra: SM/G652D 9/125um.
- Conectores SC/UPC–APC
- IL/RL -55dB.
- Largo 1000 Metros.

CX2-TXS-00

BOBINA DE LANZAMIENTO SC/APC - SC/APC - 1Km







CÓDIGO: **17545** CLAVE: **CAU-30**

Cautín 30 W tipo lápiz para trabajo ligero, Truper

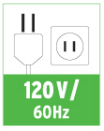
- Punta de cobre con recubrimiento de níquel
- Mango de nylon
- Para trabajo ligero


Punta cónica


Punta cónica fina


Punta en "V"


Soporte



Certificaciones y garantías

- Cumple la norma: NOM-003-SCFI





Cumple la norma: NOM-003-SCFI

Especificaciones

Potencia	30 W
Tensión / Frecuencia	120 V / 60 Hz
Temperatura máxima	340 °C
Largo del cautín (sin punta)	21 cm
Largo de cable	1.10 m
Diámetro de la punta	4 mm
Peso	100 g
Empaque individual	Blíster
Inner	4
Master	48
Pallet	864

D.R. © Truper S.A. de C.V. 2025 | Todos los derechos reservados.

Prohibida su reproducción o divulgación total o parcial así como su uso o aprovechamiento sin autorización escrita de Truper, S.A de C.V.

País de origen

Fabricado en China bajo las estrictas especificaciones de GRUPO TRUPER

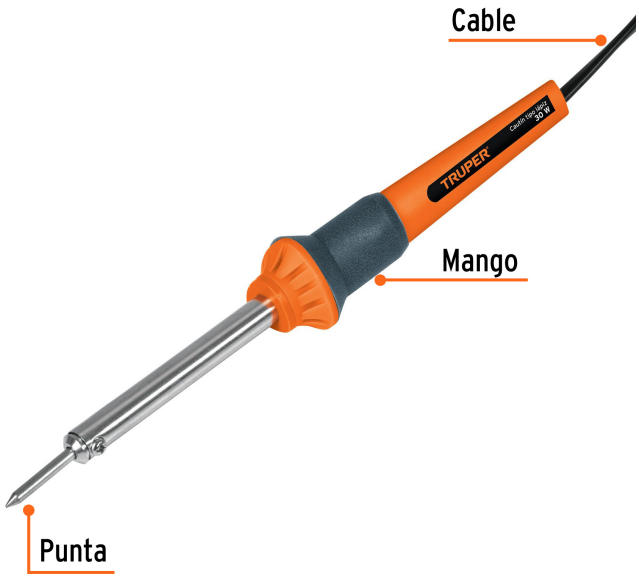
Incluye

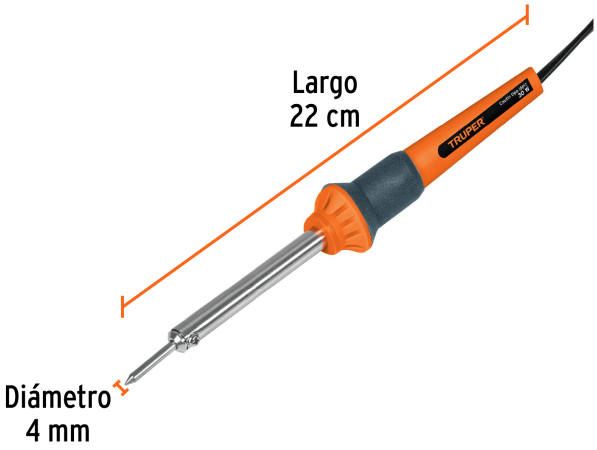
- Punta cónica
- Punta cónica fina
- Punta en "V"
- Soporte

Refacciones y/o accesorios disponibles en catálogo (no incluidas)

Código	Clave	Descripción
17552	R-CAU-30	Blíster con 2 puntas de repuesto p/cautín tipo lápiz CAU-30
17556	BASE-CAU	Base para cautín tipo lápiz con limpiador de esponja, Truper

Imagenes complementarias





D.R. © Truper S.A. de C.V. 2025 | Todos los derechos reservados.

Prohibida su reproducción o divulgación total o parcial así como su uso o aprovechamiento sin autorización escrita de Truper, S.A de C.V.

Imagenes complementarias







D.R. © Truper S.A. de C.V. 2025 | Todos los derechos reservados.
Prohibida su reproducción o divulgación total o parcial así como su uso o aprovechamiento sin autorización escrita de Truper, S.A de C.V.

CCR1009-7G-1C-1S+

The new updated revision of CCR1009 is here. We attempted to combine all the customer feedback and best practice in CCR device manufacturing that we learned over the last three years, since the first CCR1009 devices were launched.

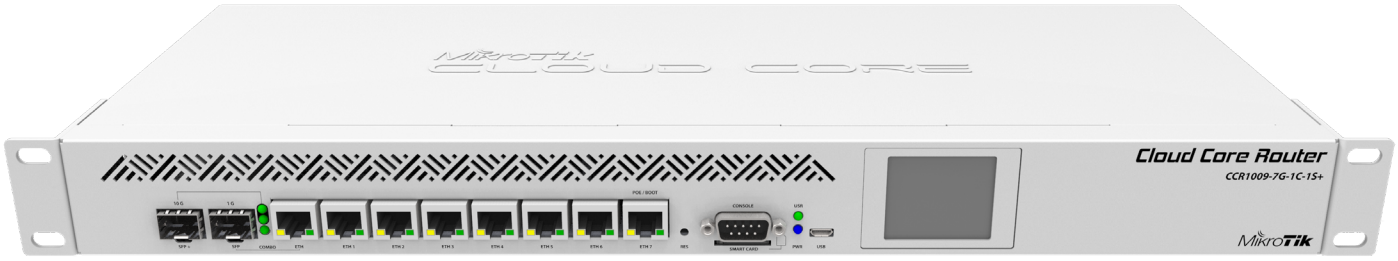
Important changes

No switch-chip - the device now features only fully independent Ethernet ports each with a direct connection to the CPU, allowing to overcome previous shared 1Gbit limitation from switch-chip ports and utilize full potential of CPU processing power on those ports.

Combo-port - a single 1Gbit software interface that has two hardware interfaces - a SFP cage and a Gigabit Ethernet port, allowing you to use any type of connection available to you. Port also allows to switch from one to another interface from software, or in event of disconnect, providing new, unique hardware fail-over feature.

100Mbps SFP support - this is our first device that supports 100BASE-LX/100BASE-SX/100BASE-BX fiber modules, as well as standard 1.25G SFP modules.

More throughput - due to how ports are connected to CPU, new CCR1009 models can achieve higher theoretical throughput.



CCR1009-8G-1S-1S+	16Gbps	**CCR1009-7G-1C-1S+**	**18Gbps**

The unit is equipped with dual power supplies built in for redundancy (if one power line fails, the other one will take over automatically).

Unit comes with the 1U rackmount case and supports a Smart card, to store your private key for use in all features that support Certificate based authentication. It also includes LCD touchscreen, microSD and a SFP+ port for 10G connections.



Specifications

Product code	CCR1009-7G-1C-1S+
CPU nominal frequency	TILE-Gx9, 9 cores, 1.2 GHz
Size of RAM	2 GB
Storage type	NAND
Storage size	128 MB
10/100/1000 Ethernet ports	7
Number of USB ports	1
Power jack	2
PoE in	Yes
Supported input voltage	15 V - 57 V
Voltage monitor	Yes
PCB temperature monitor	Yes
CPU temperature monitor	Yes
LCD	Yes
Dimensions	443 x 175 x 44 mm
Operating system	RouterOS, level 6 license
Max Power consumption	34W
Ethernet/SFP combo port	1
SFP+ ports	1
USB slot type	microUSB type AB
Smart card	Yes
Storage expansion	microSD
Serial port	RS232
Suggested price	$495

Included



USB cable



Rack ears



2x IEC cord



Screw set

Microscopio De Inspección De Fibra Óptica 400x





POWER-Z MF001



DESCRIPCIÓN

Especificación

2 puertos para Lightning, 2 puertos Tipo-C (IN & OUT), 1 puerto micro USB para carga y conexión a PC, 3 botones de navegación.

Puede mostrar la información incrustada de los módulos conectores para Lightning.

Puede mostrar los circuitos integrados utilizados en los módulos conectores, las capacidades funcionales correspondientes de estos circuitos integrados y las puntuaciones de rendimiento agregadas de estos circuitos integrados.

Evaluación de voltaje y corriente con soporte QC 2.0 y PD.

Electricidad incorporada de 1020 mAh.

Apariencia elegante: las letras blancas grabadas con láser POWER-Z en su panel de acrílico negro agregan una sensación de belleza.

Tamaño compacto: dimensiones generales 112 x 57 x 14 (largo x ancho x grosor); Gran pantalla LCD de tamaño de 64,5 mm x 39 mm/2,5 x 1,5 pulgadas

Power Z Tipo C KM003C Pro



DESCRIPCIÓN

- Este probador es la última versión y puede soportar PD3.1.
- Pantalla más grande: tiene una pantalla LCD más grande (1.54 pulgadas) que la generación anterior y puede soportar la rotación de gravedad. La interfaz de usuario de alto contraste hace que sea más fácil obtener lo que necesitas.
- Múltiples pruebas: este probador puede soportar múltiples pruebas, incluyendo detección de voltaje/corriente, prueba de capacidad/energía, prueba de marcador electrónico, prueba PDO, prueba de protocolo, etc.
- Más potente: este probador integra el procesador ARM Cortex-M4 y ADC de 20 bits. Puede soportar hasta 50 V 6 A (240 W en PD) y analizador de protocolo USB PD. El software de PC puede obtener 10 millones de piezas de datos a la vez.
- Diseñado para USB-C: está equipado con dos puertos USB-C para entrada y salida de corriente y un puerto HID adicional (USB-C) para conectar a PC y fuente de alimentación.

POWER-Z MF003 PD



Probador de cargador POWER-Z MF003 PD, herramienta de prueba de corriente de voltaje, cabezal de detección de red para iPhone

CX2-TXS-00

GW-750 Fiber Cleaver



- One action to complete fiber cutting
- High cutting accuracy
- Equipped with multi-function fiber holder, suitable for various types of optical fiber
- Support blade automatic rebound function
- Equipped with residual fiber collection box

Items	Specifications
Fiber Type	Silicon fiber
Fiber Count	Single
Bare Fiber Diameter	125μm
Coating Diameter	160~900μm,2mm/3mm and drop cable
Cleaving Angle	≤0.5°
Cleaving Length	5~20mm
Adjustable Blade Position	3 heights and 16 surfaces
Blade Life	48000 times (1000 fibers×16 surfaces×3 heights)
Dimension	63W×69D×58H mm (without residual fiber collection box)
Weight	360g